RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 265-2026-UNTELS

Villa El Salvador, 04 de noviembre de 2026

VISTO:

El Informe N° 024-2026-UNTELS-VRA-DRSEU, de fecha 03 de noviembre de 2026, mediante el cual la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria solicita al Vicerrectorado Académico la modificación del contenido y periodo de ejecución del proyecto de responsabilidad social universitaria denominado ***"Promoviendo la educación financiera en estudiantes universitarios de la UNTELS para una adecuada gestión de sus recursos económicos"****, aprobado con Resolución de Vicerrectorado Académico N° 235-2026-UNTELS, y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución la presente Ley y demás normativa aplicable, ratificada mediante ley 31520, publicada con fecha 21 de julio de 2022;

Que, mediante ***Resolución Rectoral N° 195-2025-UNTELS-R****, de fecha 03 de julio de 2025, se dispone que el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 del "Reglamento de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur" aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°046-2022-UNTELS, de fecha 18 de febrero de 2022,* ***emita actos resolutivos de aprobación de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la UNTELS.***

Que, mediante ***Resolución de Consejo Universitario N° 156-2026-CU****, de fecha 26 de agosto de 2026, se aprueba la adecuación de fechas del Calendario Académico Administrativo 2026-II – Pregrado, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Dar cumplimiento a lo establecido en el Item 47_Presentación de informe de ejecución de proyectos de responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, del 23 al 30 noviembre de 2026 y;*

Que, mediante ***Resolución de Vicerrectorado Académico N° 235-2026-UNTELS****, de fecha 27 de octubre de 2026, se aprobó el proyecto de responsabilidad social universitaria denominado "Promoviendo la educación financiera en estudiantes universitarios de la UNTELS para una adecuada gestión de sus recursos económicos", coordinado y organizado por el Dr. Juan Manuel Vásquez Espinoza, autofinanciado por los organizadores, a realizarse en la modalidad presencial, del 02 al 07 de noviembre de 2026 y de acuerdo al cronograma de actividades contemplado conforme al detalle que en doce (12) folios forma parte de dicha resolución;*

Que, mediante Carta N° 20-2026-JMVE, de fecha 02 de noviembre de 2026, el Dr. Juan Manuel Vásquez Espinoza, docente coordinador y organizador del proyecto, informó a la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria que, si bien el título aprobado en la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 235-2026-UNTELS es el correcto, por un error involuntario se consignó en el desarrollo del expediente anexo un contenido distinto (dirigido a

...///

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

estudiantes de nivel secundario de la I.E. Juan Guerrero Quimper), cuando el proyecto corresponde a estudiantes universitarios de la UNTELS y se ejecuta en el propio campus universitario; motivo por el cual remitió el proyecto corregido y solicitó la modificación del Artículo Primero de la citada resolución;

Que, mediante Informe N° 024-2026-UNTELS-VRA-DRSEU, de fecha 03 de noviembre de 2026, la Directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria verificó que el título del proyecto y docente coordinador (Dr. Juan Manuel Vásquez Espinoza) se mantienen, pero que el cambio comprende la población beneficiaria (estudiantes universitarios de la UNTELS), el periodo de ejecución (del 03 al 12 de noviembre de 2026);

Que, estando en uso de las atribuciones otorgadas al Vicerrectorado Académico y de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad universitaria conferidas por las disposiciones citadas;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 235-2026-UNTELS**, de fecha 27 de octubre de 2026, así como sustituir íntegramente el anexo que forma parte de la misma por el expediente del proyecto corregido, quedando redactado en los siguientes términos:*

"ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el proyecto de responsabilidad social universitaria denominado "Promoviendo la educación financiera en estudiantes universitarios de la UNTELS para una adecuada gestión de sus recursos económicos", coordinado y organizado por el Dr. Juan Manuel Vásquez Espinoza, autofinanciado por los organizadores, a realizarse en la modalidad presencial en el campus de la UNTELS, del 03 al 12 de noviembre de 2026, de acuerdo con el cronograma de actividades contemplado conforme al detalle que en diez (10) folios forma parte integrante de la presente resolución."

***ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SUBSISTENTES** los demás extremos de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 235-2026-UNTELS que no se opongan a lo dispuesto en la presente resolución.*

***ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y al director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, la supervisión y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y el Artículo 43 del Reglamento de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.*

***ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** a la directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra la presente resolución para los fines pertinentes.*

***ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese;

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · VICERRECTORADO ACADÉMICO · UNTELS

Dra. MARINA VILCA CÁCERES
Vicerrectora Académica de la UNTELS

***MVC**/Gelita*
Exp. N° 002785, 002753-2026

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Promoviendo la educación financiera en estudiantes universitarios de la UNTELS para una adecuada gestión de sus recursos económicos"

Proyecto organizado por:

Dr. Edwin Augusto Vigo Sánchez
Dr. Juan Manuel Vasquez Espinoza
Sol Álvarez Rodríguez
Mia Damián Cuadros
Jaime Arturo Villanueva Magallanes
Jhoao Mathias David Mallma Laura
Daniela Krystel Vílchez Castro
Gerson Vásquez Bellido
Alejandrina Sarmiento Saavedra

Lima, Perú

SETIEMBRE DEL 2026

Villa el Salvador

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

1. DATOS GENERALES

1.1. Título del proyecto

"Promoviendo la educación financiera en estudiantes universitarios de la UNTELS para una adecuada gestión de sus recursos económicos"

Línea y sub-línea de acción :

Línea de acción: Línea de gestión de impactos sociales

Sub-línea de acción: Capacitación continua o extensión universitaria

1.2. Integrantes del proyecto

Mencionar a los profesionales y/o estudiantes que se comprometen en la ejecución del proyecto:

Coordinador y Organizador					
Nombres y Apellidos:		*Dr Edwin Augusto Vigo Sanchez*			
DNI:	*09301600*	*Teléfono:*	*999853657*	*Correo Electrónico:*	*evigo@untels.edu.pe*
Categoría:	*Docente*	*Dedicación:*	*Tiempo Completo*	*Escuela profesional Adscrita:*	*Administración de Empresas*
Función en el Proyecto:					
- Supervisar y guiar el desarrollo del proyecto. - Asegurar que las actividades se realicen según los objetivos planteados. - Evaluar los resultados y brindar recomendaciones para su mejora.					

Coordinador y Organizador					
Nombres y Apellidos:		*Juan Manuel Vasquez Espinoza*			
DNI:	*09301600*	*Teléfono:*	*999 652 754*	*Correo Electrónico:*	*jvasqueze@untels.edu.pe*
Categoría:	*Docente*	*Dedicación:*	*Tiempo Completo*	*Escuela profesional Adscrita:*	*Administración de Empresas*
Función en el Proyecto:					
- Supervisar y guiar el desarrollo del proyecto. - Asegurar que las actividades se realicen según los objetivos planteados. - Evaluar los resultados y brindar recomendaciones para su mejora.					

Organizador					
Nombres y Apellidos:		*Sol Maryoli Álvarez Rodríguez*			
DNI	*76351313*	*Teléfono:*	*910 804 782*	*Correo Electrónico:*	*26204110102@untels.edu.pe*
Categoría:	*Estudiante*	*Dedicación:*	*Tiempo completo*	*Escuela profesional Adscrita:*	*Administración de Empresas*
Función en el Proyecto:					
- Elaboración del proyecto. - Desarrollo del proyecto sobre la valoración de los pequeños emprendimientos y la mentalidad emprendedora. - Participación en actividades de sensibilización y difusión de información. - Colaboración en el informe final y registro de evidencias.					

Organizador					
Nombres y Apellidos:		*Mia Esperanza Damián Cuadros*			
DNI:		*Teléfono:*		*Correo Electrónico:*	
Categoría:		*Dedicación:*		*Escuela profesional Adscrita:*	
Función en el Proyecto:					
- Elaboración del proyecto. - Desarrollo del proyecto sobre la valoración de los pequeños emprendimientos y la mentalidad emprendedora. - Participación en actividades de sensibilización y difusión de información. - Colaboración en el informe final y registro de evidencias.					

Organizador					
Nombres y Apellidos:		*Jaime Arturo Villanueva Magallanes*			
DNI:	*10353075*	*Teléfono:*	*986 409 042*	*Correo Electrónico:*	*26204011759@untels.edu.pe*
Categoría:	*Estudiante*	*Dedicación:*	*Tiempo completo*	*Escuela profesional Adscrita:*	*Administración de Empresas*
Función en el Proyecto:					
- Elaboración del proyecto. - Desarrollo del proyecto sobre la valoración de los pequeños emprendimientos y la mentalidad emprendedora. - Participación en actividades de sensibilización y difusión de información. - Colaboración en el informe final y registro de evidencias.					

Organizador					
Nombres y Apellidos:		*Jhoao Mathias David Mallma Laura*			
DNI:	*71684592*	*Teléfono:*	*902 058 107*	*Correo Electrónico:*	*2614080649@untels.edu.pe*
Categoría:	*Estudiante*	*Dedicación:*	*Tiempo completo*	*Escuela profesional Adscrita:*	*Administración de Empresas*
Función en el Proyecto:					
- Elaboración del proyecto. - Desarrollo del proyecto sobre la valoración de los pequeños emprendimientos y la mentalidad emprendedora. - Participación en actividades de sensibilización y difusión de información. - Colaboración en el informe final y registro de evidencias.					

Organizador					
Nombres y Apellidos:		*Daniela Krystel Vílchez Castro*			
DNI:	*71186365*	*Teléfono:*	*945 029 231*	*Correo Electrónico:*	*26204011154@untels.edu.pe*
Categoría:	*Estudiante*	*Dedicación:*	*Tiempo completo*	*Escuela profesional Adscrita:*	*Administración de Empresas*
Función en el Proyecto:					
- Elaboración del proyecto. - Desarrollo del proyecto sobre la valoración de los pequeños emprendimientos y la mentalidad emprendedora. - Participación en actividades de sensibilización y difusión de información. - Colaboración en el informe final y registro de evidencias.					

Organizador					
Nombres y Apellidos:		*Gerson Vásquez Bellido*			
DNI:	*61148097*	*Teléfono:*	*922 948 851*	*Correo Electrónico:*	*26204110509@untels.edu.pe*
Categoría:	*Estudiante*	*Dedicación:*	*Tiempo completo*	*Escuela profesional Adscrita:*	*Administración de Empresas*
Función en el Proyecto:					
- Elaboración del proyecto. - Desarrollo del proyecto sobre la valoración de los pequeños emprendimientos y la mentalidad emprendedora. - Participación en actividades de sensibilización y difusión de información. - Colaboración en el informe final y registro de evidencias.					

Organizador					
Nombres y Apellidos:		*Alejandrina Sarmiento Saavedra*			
DNI:	*61296217*	*Teléfono:*	*992 098 767*	*Correo Electrónico:*	*26204011539@untels.edu.pe*
Categoría:	*Estudiante*	*Dedicación:*	*Tiempo completo*	*Escuela profesional Adscrita:*	*Administración de Empresas*
Función en el Proyecto:					
- Elaboración del proyecto. - Desarrollo del proyecto sobre la valoración de los pequeños emprendimientos y la mentalidad emprendedora. - Participación en actividades de sensibilización y difusión de información. - Colaboración en el informe final y registro de evidencias.					

1.1. Duración del proyecto

El proyecto durará una sesión.

1.2. Modalidad del Proyecto

- *Autofinanciado (X)*
- *Cofinanciado ( )*

1.3. Base legal

- **Constitución Política del Perú (1993):** Artículos que tratan sobre el derecho esencial a la educación y las responsabilidades que tienen la familia, el Estado y la sociedad con respecto al desarrollo completo de cada persona.
- **Ley N.° 28044 – Ley General de Educación:** Reconoce a la educación como un derecho básico y define el deber de fomentar la calidad educativa, la equidad y el aprendizaje en valores.
- **Ley Universitaria N.° 30220.** Incluye la interacción con la sociedad y las entidades educativas, y establece el papel de las universidades en el ámbito académico, investigativo y social.
- **Reglamento Interno de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS):** Normas institucionales que fomentan la responsabilidad social universitaria, la conexión con la comunidad y los planes de ampliación académica.
- **Reglamento de la Ley General de Educación, Decreto Supremo N.° 011-2012-ED:** Implementa medidas para promover programas de educación en ciudadanía y valores dentro del sistema educativo.
- **Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) emitidos por SUNEDU:** Que fomentan que las universidades participen activamente en la resolución de problemas sociales y educativos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Justificación

El presente proyecto se justifica en la necesidad de concientizar y fortalecer la educación financiera en los estudiantes de la UNTELS, debido a que muchos jóvenes cuentan con independencia económica, pero carecen de las herramientas y conocimientos básicos para una adecuada gestión de sus recursos. La falta de formación en presupuesto y planificación puede generar un endeudamiento temprano o el uso inadecuado de productos financieros.

En ese sentido, promover la educación financiera permitirá que los universitarios desarrollen habilidades para organizar, planificar y administrar sus ingresos y propinas. Como estudiantes de Administración de Empresas, buscamos transmitir estos conocimientos para que valoren la gestión eficiente como una alternativa real de estabilidad personal. Asimismo, este proyecto contribuirá a la formación integral de los beneficiarios, sentando las bases para su autonomía financiera y bienestar académico.

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Promover la educación financiera en los estudiantes universitarios de la UNTELS mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y hábitos financieros responsables, orientados a la comprensión del valor del dinero, la elaboración de un presupuesto personal, el fomento del ahorro y el uso responsable de los recursos económicos, con el fin de reducir la exposición a riesgos financieros y mejorar su calidad de vida y bienestar académico.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Capacitar a los estudiantes universitarios en técnicas de ahorro aplicables a su vida cotidiana y académica.
- Fomentar la elaboración de presupuestos personales que les permitan organizar de forma óptima sus ingresos y gastos.
- Reducir los gastos hormiga mediante dinámicas de concientización y seguimiento de hábitos de consumo.
- Promover el uso de herramientas prácticas y digitales de control financiero personal.
- Evaluar el nivel de conocimiento financiero antes y después de las capacitaciones para medir un incremento significativo en la comprensión de conceptos básicos.

2.3. Alcance

El proyecto comprende el diseño e implementación de actividades educativas orientadas a fortalecer la educación financiera en los estudiantes de la UNTELS. Para ello, se desarrollarán charlas informativas, talleres prácticos y dinámicas participativas centradas en la gestión adecuada de los recursos económicos, el ahorro responsable y la toma de decisiones financieras informadas dentro de la comunidad universitaria.

Población beneficiaria:

Estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)

2.4. Antecedentes

En los últimos años, la educación financiera ha adquirido un papel estratégico en el desarrollo de competencias para la vida y la estabilidad económica de los jóvenes, especialmente en el ámbito de la educación superior (OCDE, 2020). Diversos organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, señalan que la falta de conocimientos financieros básicos en la población universitaria se traduce en una escasa capacidad de ahorro, vulnerabilidad ante el endeudamiento temprano

y dificultades para planificar un presupuesto sostenible a corto y largo plazo (Lusardi & Mitchell, 2014).

A nivel nacional y local, diversos estudios realizados en el contexto universitario peruano demuestran que gran parte de los estudiantes ingresan a la educación superior enfrentándose por primera vez a la gestión autónoma de sus recursos —tales como propinas, ingresos por prácticas preprofesionales, movilidad o manutención— sin haber recibido una formación previa estructurada (Díaz, 2021; Universidad Autónoma del Perú, 2024). Esta brecha formativa genera riesgos significativos de sobreendeudamiento, uso inadecuado de productos financieros y un impacto negativo en su rendimiento académico debido al estrés económico (Durán et al., 2025).

Asimismo, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se consolida como un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes de la UNTELS, promoviendo que la universidad asuma un rol activo en la solución de problemáticas de su propia comunidad educativa. Bajo este enfoque, desarrollar iniciativas de capacitación continua en educación financiera fortalece la autonomía, el bienestar económico y las competencias prácticas de los universitarios, preparándolos de manera óptima para los desafíos del entorno socioeconómico actual.

2.5. *Lugar de ejecución del trabajo*

- Institución: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS).
- Dirección: Av. Bolívar S/N, Sector 3, Grupo 1, Mz. A, Sublote 3, Villa El Salvador, Lima - Perú.

2.6. *Impacto del proyecto*

Al fomentar la participación activa de los estudiantes en actividades formativas relacionadas con la educación financiera, el desarrollo de este proyecto fortalecerá el compromiso social de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), ya que, a través de esta iniciativa, la universidad reafirma su propósito de formar profesionales íntegros, responsables y capaces de tomar decisiones adecuadas en su vida personal y económica.

Se espera generar un impacto positivo en los estudiantes universitarios beneficiarios, promoviendo el desarrollo de hábitos financieros responsables, como el ahorro, la planificación del presupuesto personal y el uso adecuado de sus recursos económicos (propinas, ingresos por prácticas o manutención). Asimismo, se busca incrementar su nivel de conciencia sobre la importancia de una buena gestión financiera para asegurar su bienestar presente, su estabilidad y su rendimiento académico.

Para los estudiantes organizadores, el proyecto representa una oportunidad significativa para fortalecer habilidades como el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo y la responsabilidad social. Además, les permitirá aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica en un contexto real dentro de la propia comunidad universitaria, contribuyendo de manera directa al desarrollo de su perfil profesional.

En ese sentido, el proyecto consolidará la identidad institucional de la UNTELS como una universidad comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes, mejorando su calidad de vida y fomentando una cultura de bienestar y solidez económica en su propio campus.

Modalidad del desarrollo del proyecto

- Modalidad presencial

- ***Contenido***

  - El equipo se organiza y reparte las tareas con apoyo del docente.
  - Se prepara el material para los talleres: información sobre finanzas, ejemplos de negocios y recursos visuales.

- La charla y taller se dictará a los estudiantes universitarios con dinámicas y trabajos en grupo, para enseñarles de forma práctica cómo iniciar y manejar un emprendimiento.
- La ejecución del taller será el día 12 de noviembre, a las 3:00 p.m.
- Al final se evalúan los resultados y se presenta un informe con evidencias.

- ***Ponentes, expositores o especialistas***

  Los talleres serán dirigidos por estudiantes de Administración de Empresas. Seremos los encargados de exponer y guiar las actividades.

  Abordaremos temas como la importancia de emprender, organización y toma de decisiones en un negocio. Además, realizaremos juegos didácticos y entregaremos kits de emprendimiento.

  Contamos con conocimientos en gestión y comunicación, lo que nos permite explicar de forma clara.

  La actividad se desarrollará bajo la supervisión del docente responsable, como parte del trabajo de RSU.

  - Detallar según el cuadro los nombres de potentes, capacitadores o facilitadores que participarán en el proyecto, así como los temas que desarrollarán.

N°	Nombres y Apellidos	Temas
1	*Sol Maryoli Álvarez Rodríguez*	Importancia de la educación financiera en la vida diaria
2	*Mia Esperanza Damián Cuadros*	Elaboración de un presupuesto personal
3	*Jaime Arturo Villanueva Magallanes*	Ahorro y planificación financiera
4	*Jhoao Mathias David Mallma Laura*	Uso responsable del dinero y consumo inteligente
5	*Daniela Krystel Vílchez Castro*	Riesgos financieros básicos
6	*Gerson Vásquez Bellido*	Identidades financieras
7	*Alejandrina Sarmiento Saavedra*	Finanzas personales para jóvenes universitarios

- ***Materiales Didácticos***

  Para el desarrollo y difusión del proyecto se emplearán exclusivamente afiches informativos ubicados en puntos estratégicos del campus, los cuales contendrán esquemas visuales sobre presupuesto universitario, ahorro sostenible, control de gastos y prevención de riesgos financieros, acompañados de códigos QR con acceso a plantillas digitales de gestión de recursos.

- ***Evaluación de los participantes para su certificación***

  La evaluación del equipo organizador de la UNTELS se realizará considerando el nivel de compromiso en las tareas asignadas, la interacción con los estudiantes universitarios y la presentación del informe final del proyecto.

  Criterios de evaluación:

  Asistencia y participación activa mínima del 80% en las actividades programadas, ensayos y la jornada de capacitación en el campus de la UNTELS.

  Cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas en la elaboración y distribución de los afiches.

  Participación en las reuniones de coordinación y en la ejecución de las charlas y dinámicas dirigidas a los estudiantes universitarios.

  Apoyo logístico y operativo en la elaboración de materiales, toma de evidencias fotográficas y desarrollo de las actividades presenciales.

Presentación del informe final que detalle las actividades realizadas, la difusión de los afiches y los resultados obtenidos con los estudiantes.

Una vez aprobado dicho informe, se procederá a la emisión de certificados para el coordinador, organizadores, colaboradores, ponentes y participantes del proyecto, como reconocimiento a su esfuerzo, responsabilidad y participación en el desarrollo de las actividades orientadas a la adecuada gestión de los recursos económicos.

2.7. *Certificación*

Para la certificación, el coordinador del proyecto presentará un informe final, el cual será evaluado y aprobado por la instancia correspondiente.

Una vez aprobado dicho informe, se procederá a la emisión de certificados para el coordinador, organizadores, colaboradores, ponentes y participantes del proyecto, reconociendo su participación y cumplimiento en las actividades desarrolladas.

2.8. *Cronograma de Actividades*

N°	Nombre de la Actividad	Setiembre				Octubre				Noviembre			
		Semana				Semana				Semana			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Corrección y ajuste final del proyecto de educación financiera			X	X								
2	Planificación, asignación de tareas y aporte de presupuesto				X	X	X						
3	Preparación de temas relacionados con los pequeños emprendimientos y la mentalidad emprendedora.						X	X	X				
4	Presentación para su aprobación del proyecto								X	X	X		
5	Coordinación, gestión de permisos y organización con las autoridades correspondientes.									X	X		
6	Preparación de recursos, como elaboración de afiches y preparación de materiales didácticos										X		
7	Compra de materiales e insumos necesarios										X		
8	Ejecución de la actividad										X	X	
9	Evaluación y presentación final del informe												X

Se sugiere que la proyección de las fechas debe considerar un periodo de 10 días hábiles para la expedición del acto administrativo, contados a partir de la presentación del proyecto y su aprobación por la DRSU.

Fecha de inicio : 03 de noviembre
Fecha de conclusión : 12 de noviembre
Fecha de presentación de informe final : 20 de novimebre

2.9. *Presupuesto*

El presente proyecto se desarrollará sin costo alguno para la Universidad, dado que no se requiere inversión económica directa de su parte. La solicitud se limita únicamente a la facilitación del espacio físico (patio principal), sillas y mesas

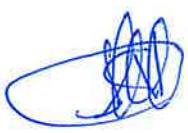
Todos los materiales y recursos necesarios para el desarrollo estarán a cargo de los organizadores.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Firma de los ejecutores

		
Coordinador y Organizador	***Organizador***	***Organizador***
Dr. JUAN MANUEL VASQUEZ ESPINOZA	*Dr. EDWIN AUGUSTO VIGO SANCHEZ*	*Sol Álvarez Rodriguez*
		
Organizador	***Organizador***	***Organizador***
Jaime Arturo Villanueva Magallanes	Jhoao Mathias David Mallma Laura	Daniela Krystel Vílchez Castro
		
Coordinador	***Organizador***	***Organizador***
Gerson Vásquez Bellido	Alejandrina Sarmiento Saavedra	Mia Damián Cuadros





3. *ANEXOS*

Se adjuntará toda la documentación que sustente y evidencie la ejecución del proyecto de responsabilidad social "Fomentando la cultura emprendedora en estudiantes de colegios públicos". Para ello se presentará la carta de presentación y aceptación del colegio beneficiario donde se realizará la charla, así como el registro fotográfico del armado de los materiales, de la jornada en el colegio, de la entrega de los 3 Kits para Emprender y de los pósters sobre "Cómo ejercer tu emprendimiento" y "Cómo medir tus gastos".

Asimismo, se incluirá el croquis y los datos de ubicación del lugar de ejecución, el listado de estudiantes participantes, el modelo de los pósters entregados, las encuestas y/o cuestionarios aplicados para medir los aprendizajes sobre emprendimiento y financiamiento, las evidencias de difusión del evento y el informe final elaborado por el equipo de estudiantes de la UNTELS con las conclusiones y recomendaciones. El proyecto será presentado de forma física y en digital a los correos: director_rsu@untels.edu.pe secretaria_rsu@untels.edu.pe direccion.rsu@untels.edu.pe

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aprea, C., Wuttke, E., Breuer, K., Koh, N. K., Davies, P., Greimel-Fuhrmann, B., & Lopus, J. S. (Eds.). (2016). International Handbook of Financial Literacy. Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-10-0360-8
- Lusardi, A., & Mitchell, O. S. (2014). The Economic Importance of Financial Literacy: Theory and Evidence. Journal of Economic Literature, 52(1), 5–44. https://doi.org/10.1257/jel.52.1.5
- OECD. (2020). OECD/INFE 2020 International Survey of Adult Financial Literacy. OECD Publishing. https://www.oecd.org/financial/education/oecd-infe-2020-international-survey-of-adult-financial-literacy.pdf
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (2022). Plan Nacional de Educación Financiera (PNEF). SBS Perú. https://www.sbs.gob.pe/educacion-financiera
- UNESCO. (2023). Higher education and youth financial empowerment for sustainable development. UNESCO Publishing.